

## VISTOS:

El Memorando N° 090-2020-GG-OSITRAN de la Gerencia General; el Memorando N° 00061-2020-JGRH-GA-OSITRAN de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando N° 00156-2020-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 0083-2020-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, con el fin de implementar las funciones establecidas por la Ley N° 29754 y las instancias y órganos competentes, conforme lo señala el Reglamento General de OSITRAN, así como para promover una gestión eficiente, moderna, transparente y con enfoque de procesos y para resultados, cuyas decisiones institucionales sean predecibles;

Que, mediante Resolución Suprema N° 047-2016-PCM, de fecha 08 de marzo de 2016, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del OSITRAN, y mediante Resolución de Presidencia N° 061-2015-PD-OSITRAN se aprobó el Manual de Clasificación de Cargos del OSITRAN, el cual entró en vigencia al día siguiente de la entrada en vigencia del CAP Provisional; instrumentos que identifican a los cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción de la institución;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 159-2017-GG-OSITRAN, se aprobó el reordenamiento de los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del OSITRAN; y mediante Resoluciones de Gerencia General N° 095 y 103-2018-GG-OSITRAN fueron aprobados nuevos reordenamientos;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 051-2016-GG-OSITRAN, se aprobó la Directiva que regula la promoción de servidores civiles y designación de personal en cargos de confianza del OSITRAN;

Que, mediante el artículo 4 de la Resolución de Presidencia N° 050-2017-PD-OSITRAN se designó al señor David Alejandro Villegas Balarezo en el cargo de Jefe de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao, con reserva de su plaza de Analista de Contratos Ferroviarios I de dicha jefatura;

Que, mediante el Memorando N° 090-2020-GG-OSITRAN, de fecha 20 de febrero de 2020, la Gerencia General solicitó realizar las gestiones necesarias para dar por concluida la designación a que se refiere el considerando precedente;

Que, mediante el Memorando N° 0061-2020-JGRH-GA-OSITRAN, la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos expresó la viabilidad de dar por concluida la designación efectuada;

Que, mediante Memorando N° 0083-2020-GAJ-OSITRAN, la Gerencia de Asesoría Jurídica manifestó que es jurídicamente viable la acción propuesta;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; la Directiva que regula la promoción de servidores civiles y la designación de personal en cargos de confianza en el OSITRAN – DIR-GA-02-16, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 051-2016-GG-OSITRAN;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del señor David Alejandro Villegas Balarezo en el cargo de Jefe de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao, efectuada mediante el artículo 4 de la Resolución de Presidencia N° 050-2017-PD-OSITRAN.

**Artículo 2.-** Disponer, a partir de la fecha, el retorno del señor David Alejandro Villegas Balarezo a la plaza de Analista de Contratos Ferroviarios I de la Jefatura de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao.

**Artículo 3.-** Poner en conocimiento del Consejo Directivo la presente Resolución, en su siguiente sesión.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del OSITRAN ([www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO  
Presidenta del Consejo Directivo

1858108-1

**ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS****SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PUBLICOS****Designan Jefe de la Oficina General de  
Tecnologías de la Información****RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS  
N° 033-2020-SUNARP/SN**

Lima, 21 de febrero de 2020

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, la Oficina General de Recursos Humanos, a través del Informe Técnico N° 054-2020-SUNARP/OGRH de fecha 10 de febrero de 2020, como responsable de la gestión de los recursos humanos en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - Sunarp, indica que realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información de la Sede Central de la Sunarp y luego de la evaluación opina que el señor Erik Wilber García Velásquez cumple con los requisitos mínimos para asumir la plaza señalada;

Que, el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información se encuentra vacante y con disponibilidad presupuestal, por lo que resulta necesario designar a la persona que ocupe dicho cargo;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal j) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, es facultad del Superintendente Nacional designar, sancionar y remover al personal de confianza de la Sede Central de la Sunarp;

Con el visado del Gerente General, la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.- Designación.**

Designar, a partir del 24 de febrero de 2020, al señor Erik Wilber García Velásquez, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA  
Superintendente Nacional de los Registros Públicos

1858262-1